Requisitos para solicitar la Constancia de No Alteración al Medio

De acuerdo al artículo 91 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, Tabasco.

Presentar carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con breve descripción de motivos por los que se solicita, firmada por el promovente y en su caso, designar mediante una carta poder simple el nombre del representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado con una copia de identificación oficial y el comprobante del pago de derechos. El documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos). Las hojas del documento deberán numerarse, ya sea en forma global o por capítulo.

GUÍA DE CONTENIDO

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

a. Nombre de la Persona Física o Moral (en caso de tratarse de Persona Moral presentar Acta Constitutiva)
b. Dirección Fiscal
c. Dirección en el Municipio de Centro para recibir y oír notificaciones
d. Giro
e. Copia del registro fiscal de la empresa o persona física responsable de la actividad
f. En caso de ser solicitado por terceros, presentar carta poder y copia de identificación oficial (INE)
g. Anexar carta responsiva firmada por el promovente donde bajo protesta de decir verdad manifiesta que a su leal saber y entender declara que la información otorgada es real y fidedigna, y que entiende y asume la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante la Autoridad Administrativa distinta de la Judicial tal y como lo establece el Artículo 289 del Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

a. Nombre del establecimiento

b. Dirección del establecimiento, Anexar croquis de localización y en su caso, anexar plano de conjunto de Plaza o Condominio ubicando en él, el local comercial. Incluir Croquis o plano de la distribución de las áreas y usos (por ejemplo cocina, almacenamiento de material y materias prima, baños, equipo utilizado, área de atención a clientes, ubicación del almacén temporal de residuos, etc.)

c. Descripción del objetivo mercantil o industrial

d. Describir brevemente las actividades por desarrollar, incluyendo las distintas actividades operativas, administrativas, de mantenimiento, almacenamiento, aseo y limpieza, etc.

e. Anexar documentación de acreditación de propiedad del suelo a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad; en caso de arrendamiento Anexar contrato correspondiente a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad además de la acreditación de propiedad del suelo a nombre del arrendador

f. Anexar la documentación autorizada de la factibilidad de uso de suelo a la actividad que pretende realizar a nombre de la persona Física o Moral responsable

h. En su caso, Anexar registro o solicitud de registro como generador de residuos de manejo especial y/o peligrosos ante la SEMARNAT, de la persona Física o Moral responsable de la actividad o de la Plaza o Condominio, de ser el caso

j. Contrato de recolección y/o manejo de residuos a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad, o en su caso de la Plaza o Condominio, responsable del manejo de los residuos

k. En caso de tener emisiones a la atmósfera en alguna actividad, solicitar licencia de funcionamiento de fuentes fijas de giros comerciales o de servicios que emita humos, vapores y/ o partículas a la atmósfera

l. En caso de tener emisiones de residuos líquidos, derivados de las actividades propias de la operación del establecimiento (cocina, limpieza de materiales, lavado de equipo y/o objetos que son parte del giro mercantil o industrial); distintos a los generados por los servicios sanitarios por usuarios y empleados; deberá presentar las características y dimensiones de los conductos y equipos de tratamiento antes de la descarga al sistema receptor (Anexar planos del equipo de depuración de residuos líquidos, para cumplir con la Norma NOM-002-SEMARNAT-1996, así como presentar evidencia de la construcción y operación del equipo

m. En caso de generar emisiones de ruido, deberá apegarse a la NOM-081-SEMARNAT-1994

n. Copia de pago de derechos.

NOTA. El representante, promovente o responsable de la actividad deberá presentarse al día hábil número 10 (diez) o posterior a recibir documento de PREVENCIÓN o información del estado de la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente.